

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

10 de enero de 2025

Comunicación de otra Información relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 531 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Tussen de Grachten BV (en adelante, "Tussen") comunica que el acuerdo relativo a derechos de adquisición preferente sobre acciones de Acciona, S.A., (en adelante, "Acciona") debidamente comunicado mediante Hechos Relevantes de 24 de Marzo de 2011, 15 de julio de 2011 y 26 de enero de 2018 (números de registro 140685, 147698 y 261036) (en adelante, el "Acuerdo"), no será nuevamente prorrogado y en consecuencia cesará en su vigencia a su vencimiento, el 14 de julio de 2026.

La decisión de no prorrogar nuevamente el Acuerdo de forma tácita, con un plazo de preaviso de dieciocho meses, no presupone intención o voluntad por parte de los accionistas de referencia vinculados por dicho acuerdo de disponer de sus participaciones accionariales. Por el contrario, Tussen manifiesta su firme compromiso con el proyecto empresarial de Acciona, su alineamiento con la estrategia seguida por la Compañía, y su confianza y apoyo a sus administradores y equipo gestor.

Atentamente,

Tussen de Grachten BV